

Encendido de luces trae una Navidad de paz y alegría al país



Autoridades nacionales realizaron el tradicional acto de inicio de la Navidad, con el encendido de las luces de la Cruz del Waraira Repano, el árbol de Navidad y luces en la plaza Bolívar de Caracas, así como en otros espacios públicos de la ciudad.

La jornada estuvo marcada por un espectáculo de drones, que iluminó el cielo caraqueño como símbolo de unión y paz. Además, diversos artistas como Billo's Caracas Boys, Cardenales del Éxito, Omar Enrique, Proyecto A, Los Cadillac's, Mabel Yeah y Omar Acedo se presentaron en tarima, mientras el pueblo caraqueño se congregó para disfrutar de gaitas, bailes y la gran rumba navideña.

Al respecto, el jefe de Gobierno de Caracas, Nahum Fernández, destacó el profundo significado espiritual de esta época para el pueblo venezolano: "Para nosotros, la Navidad es una época importante porque el espíritu navideño trae a Cristo, nuestro Señor, que junta a las familias, que junta al amor profundo de nuestro pueblo, por su tierra, por sus montañas, por sus mares; es el amor profundo de la revolución del amor que hizo Jesucristo. Esa es la Navidad: encuentro con las familias, amigos, hacer hallacas, etc.

De esta manera, en cada plaza Bolívar del país se encendieron las luces para dar inicio a la Navidad 2025, esto como parte del comienzo de una temporada llena de alegría y tradiciones. El evento no solo simboliza el inicio de las festividades decembrinas, sino también un espacio para el encuentro y la unión familiar que simboliza la paz.

A propósito de las fiestas navideñas, se da inicio a "La Ruta Live de la rumba", una gira nacional que se extiende desde este primero de octubre hasta el 10 de enero e incluye más de 40 artistas venezolanos y ofrece una experiencia inclusiva para niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de celebrar unas Navidades llenas de música, unión y alegría familiar.VTV



Mundo



Presidente Petro denuncia a Israel por detención de connacionales tras asalto a flotilla

El presidente Gustavo Petro denunció que dos ciudadanas colombianas identificadas como Manuela Bedoya y Luna Barreto fueron detenidas ilegalmente por Israel tras la interceptación de navíos de la Flotilla Global Sumud.

"Cancillería debe hacer todas las demandas respectivas, incluso en la justicia israelí. Invito a abogados internacionales a que se pongan al servicio de Colombia, al lado de nuestros abogados», escribió en la red social X.

Asimismo, el mandatario del país suramericano calificó las acciones de Israel como «un nuevo crimen internacional de Netanyahu». Previamente, las fuerzas israelíes interceptaron los navíos de la flotilla, que pretendía llegar a Gaza para brindar ayuda.

Hasta el momento, está confirmado el arresto de los tripulantes de los barcos Alma, Sirius y Adara.VTV

DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; CADENAS DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; PROTECTOR DE TANQUE PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; ESPEJOS PARA USO EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS Y BICICLETAS; CARENADOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; HIDROPLANOS; MOTOS ACUÁTICAS PERSONALES; VEHÍCULOS; APARATOS PARA LOCOMOCIÓN POR TIERRA, AIRE O AGUA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2025-010032**

Presentada en Caracas, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Solicitada por: KAWASAKI MOTORS, LTD. Domicilio: 1-1, KAWASAKI-CHO, AKASHI-SHI, HYOGO 673-8666. País: JAPON

BIMOTA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CHAQUETAS PARA MOTOCICLISTAS; TRAJES IMPERMEABLES PARA MOTOCICLISTAS; ROPA; PRENDAS PARA LA CABEZA; GUANTES PARA MOTOCICLISTAS; GUANTES (ROPA); PRETINAS; CINTURONES PARA ROPA; ROPA DEPORTIVA; BOTAS PARA MOTOCICLISTAS; CALZADO; ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA CALZADO; DISFRACES DE FIESTA DE MÁSCARAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2025-010033**

Presentada en Caracas, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Solicitada por: KAWASAKI MOTORS, LTD. Domicilio: 1-1, KAWASAKI-CHO, AKASHI-SHI, HYOGO 673-8666. País: JAPON

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EMBARCACIONES; DEFENSAS PARA EMBARCACIONES; HÉLICES PARA EMBARCACIONES; HÉLICES DE TORNILLO PARA EMBARCACIONES; ENGRANAJES DE DIRECCIÓN PARA EMBARCACIONES; TIMONES PARA EMBARCACIONES; VOLANTES DE DIRECCIÓN PARA EMBARCACIONES; CABRESTANTES DE AMARRE PARA EMBARCACIONES; CUBIERTAS DE ESCOTILLA DE ACERO PARA EMBARCACIONES; ESCALERAS MARINAS COMO PARTES DE EMBARCACIONES; CORNAMUSAS PARA EMBARCACIONES; TABLEROS DE ESCOTILLA PARA EMBARCACIONES; GRÚAS PARA BOTES (GRÚAS PARA EMBARCACIONES); CUÑAS PARA BOTES; PORTILLOS PARA EMBARCACIONES; TUBOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES; CUBIERTAS PARA CUERPOS DE EMBARCACIONES; ASIENTOS PARA EMBARCACIONES; CUBIERTAS DE EMBARCACIONES; AUTOMÓVILES; BOLSAS DE AIRE (DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA



AUTOMÓVILES); PARABRISAS DE AUTOMÓVILES; BOMBAS DE AIRE PARA AUTOMÓVILES; PEDALES DE EMBRAGUE DE AUTOMÓVILES; BOCINAS DE ADVERTENCIA PARA AUTOMÓVILES; ASIENTOS PARA AUTOMÓVILES; FUNDAS PARA ASIENTOS DE AUTOMÓVILES; ENCENDEDORES DE CIGARROS PARA AUTOMÓVILES; CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES; CUBIERTAS PARA CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES; RUEDAS PARA AUTOMÓVILES; RINES (RAYOS) PARA AUTOMÓVILES; NEUMÁTICOS PARA AUTOMÓVILES; CÁMARAS INTERIORES PARA NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES (CONOCIDA COMO TRIPA); PUERTAS PARA AUTOMÓVILES; GUARDABARROS PARA AUTOMÓVILES; VOLANTES DE DIRECCIÓN PARA AUTOMÓVILES; FUNDAS PARA VOLANTES DE AUTOMÓVILES; LLANTAS PARA AUTOMÓVILES; CHASIS DE AUTOMÓVILES; MANIJAS DE PUERTAS DE AUTOMÓVILES; PORTAEQUIPAJES DE AUTOMÓVILES; ESPEJOS RETROVISORES DE AUTOMÓVILES; PARACHOQUES DE AUTOMÓVILES; BOMBILLAS PARA SEÑALES DIRECCIONALES DE AUTOMÓVILES; CAPÓS DE AUTOMÓVILES; CORTINAS DE VENTANA DE AUTOMÓVILES; SOPORTES PARA RUEDAS DE REPUESTO DE AUTOMÓVILES; BARRAS DE TECHO PARA AUTOMÓVILES; LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMÓVILES; TECHOS PARA AUTOMÓVILES; PORTAEQUIPAJES DE TECHO PARA AUTOMÓVILES; CUBIERTAS PARA CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES; MOTOCICLETAS; VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS; BICICLETAS; CARROCERÍAS PARA MOTOCICLETAS; CARROCERÍAS PARA BICICLETAS; FRENOS PARA MOTOCICLETAS; FRENOS PARA BICICLETAS; TAPAS PARA TANQUES DE GASOLINA DE MOTOCICLETAS; REDES PARA EQUIPAJE DE MOTOCICLETAS; REDES PARA EQUIPAJE DE BICICLETAS; RESORTES AMORTIGUADORES PARA MOTOCICLETAS; RESORTES AMORTIGUADORES PARA BICICLETAS; CUBIERTAS PARA NEUMÁTICOS DE MOTOCICLETAS; CUBIERTAS PARA NEUMÁTICOS DE BICICLETAS; BOMBAS DE AIRE PARA MOTOCICLETAS; BOCINAS DE ADVERTENCIA PARA MOTOCICLETAS; ASIENTOS PARA MOTOCICLETAS; SOPORTES PARA MOTOCICLETAS; RAYOS PARA MOTOCICLETAS; NEUMÁTICOS PARA MOTOCICLETAS; CÁMARAS INTERIORES PARA NEUMÁTICOS DE MOTOCICLETAS (CONOCIDAS COMO TRIPAS); GUARDABARROS PARA MOTOCICLETAS; PUÑOS PARA MANILLARES DE MOTOCICLETAS; PORTAEQUIPAJES PARA MOTOCICLETAS; BUJES DE RUEDAS PARA MOTOCICLETAS; MANILLARES PARA MOTOCICLETAS; ENGRANAJES (RUEDAS LIBRES) PARA MOTOCICLETAS; CUADROS PARA MOTOCICLETAS; PEDALES PARA MOTOCICLETAS; HORQUILLAS DELANTERAS PARA MOTOCICLETAS; LLANTAS PARA MOTOCICLETAS; PLATOS DE CADENA PARA BICICLETAS; BIELAS PARA BICICLETAS; BOMBAS DE AIRE PARA BICICLETAS; BOCINAS DE ADVERTENCIA PARA BICICLETAS; TIMBRES PARA BICICLETAS; ASIENTOS PARA BICICLETAS; SOPORTES PARA BICICLETAS; RAYOS PARA BICICLETAS; NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS; CÁMARAS INTERIORES PARA NEUMÁTICOS DE BICICLETAS (CONOCIDAS COMO TRIPAS); ALFORJAS ADAPTADAS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; BOLSAS DE TANQUE ADAPTADAS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; MALETAS LATERALES ADAPTADAS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; CUBIERTAS PARA CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; CADENAS DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; PROTECTOR DE TANQUE PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; ESPEJOS PARA USO EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS Y BICICLETAS; CARENADOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; HIDROPLANOS; MOTOS ACUÁTICAS PERSONALES; VEHÍCULOS; APARATOS PARA LOCOMOCIÓN POR TIERRA, AIRE O AGUA.

Para Distinguir: AIRE ACONDICIONADO, HORNOS DE MICROONDAS, HORNOS DE PANADERÍA, ESTUFAS, PROYECTORES DE LUZ, LUCES DE SEGURIDAD, REFLECTORES DE VEHÍCULOS, LUCES PARA VEHÍCULOS, LÁMPARAS, INSTALACIONES DE BAÑO, APARATOS PARA BAÑO, INODOROS, MAQUINAS PARA HACER PAN, CAFETERAS, MÁQUINAS PARA HACER HELADOS, MÁQUINAS DE HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **NOMBRE COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2025-010213

Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: COMERCIAL TITANIC CENTER Domicilio: CARACAS VENEZUELA País: VENEZUELA



Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS DETALLADA DE LA SIGUIENTE MANERA: LINEA BLANCA, LINEA MARRON, UTENSILIOS PARA EL HOGAR, ELECTRODOMESTICOS, APARATOS ELECTRONICOS, COMPUTADORAS, TELEFONOS CELULARES. FERRETERIA, CAMARAS DE VIGILANCIA, PINTURAS, IMPLMENTOS Y VESTIMENTA DE SEGURIDAD. BATERIAS Y CAUCHOS. MUEBLES, LENCERIO PARA EL HOGAR, ARTICULOS PARA NIÑOS Y BEBES, ARTICULOS DE CAMPING. ARTICULOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO. NEVERAS Y APARATOS INDUSTRIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-010216

Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: DEPORTIVO RAYO ZULIANO C.A Domicilio: MARACAIBO, EDO ZULIA País: VENEZUELA



Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. CLUBES DEPORTIVOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 108

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.